

Factura

MARÍA EUGENIA, GÁLVEZ FLORES

Nit Emisor: 15430677

MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES

18 AVENIDA 17-13 RESIDENCIAL LA RIVIERA, zona 11, Guatemala,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A0314F93-52FA-4119-A993-A0F16CD7B8D8

Serie: A0314F93 Número de DTE: 1392132377

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 14:52:09

Fecha y hora de certificación: 17-mar-2022 14:52:09

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas, del 01/03/2022 al 31/03/2022, según contrato MEM-09-2022.	14,000.00	0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000
TOTALES:					0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez

Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Lc. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García

Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-09-2022** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-09-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el jefe de la unidad.

	MARZO		
	Recursos	otros	Total, Semanal
1ra. Semana	15	17	32
2da. Semana	16	15	31
3ra. Semana	06	12	18
4ta. Semana	5	7	12
Total, al mes	42	51	93

- h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales.

Numero de oficio	Dependencia
237 - 2022	Dirección General de Minería
228 al 231-2022	Dirección General de Energía
237 - 2022 240 al 248 - 2022 249 al 264 - 2022	Despacho Superior

Elaboración de informe de las solicitudes remitidas a esta Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Ministerial, provenientes del Ministerio Público siendo las siguientes:

27	Fiscalía Distrito Metropolitana, Auxiliares, Equipo Uno, Equipo contra robo de Energía Eléctrica
----	--

1	Fiscalía de Delitos contra el Ambiente
1	Agencia Fiscal de Monjas-Jalapa



María Eugenia Gálvez Flores
DPI No. (1811 02668 2106)

Vo.Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

